

Miércoles, 2 de julio de 2025

## Sección I - Administración Local

### Mancomunidades

#### Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Jerte

##### ANUNCIO. Plan Económico Financiero 2025.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, y a efectos exclusivamente informativos, se hace pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres la aprobación, por el Pleno de la Mancomunidad Integral Valle del Jerte, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2025, del Plan Económico Financiero 2025.

Asimismo, a efectos exclusivamente informativos, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia en la sede electrónica de la Mancomunidad Integral Valle del Jerte ubicada en la siguiente dirección electrónica:

<https://valledeljerte.sedelectronica.es/info.0>

<https://valledeljerte.sedelectronica.es/transparency/ba492ea7-cba1-4d17-bae0-f94402426c94/>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabezuela del Valle, 26 de junio de 2025

Julián Elizo Muñoz

PRESIDENTE

